

Acta de la reunión de 22 de enero de 2016 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 22 de enero de 2016	Lugar: Sala de Juntas de Dirección	
Comienza a las: 10:30 h.	Finaliza a las: 11:45 h	Duración: 75 minutos
Asistentes: Los firmantes en el Anexo I		

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores
2. Informe del coordinador
3. Aprobación, si procede, de los informes de evaluación del desarrollo de la enseñanza correspondiente al primer semestre.
4. Ruegos y preguntas

El coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 10:30 h.

Excusan su ausencia el profesor D. José M^a Montanero y el responsable de la calidad del Centro D. Juan Manuel Carrillo.

1. Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones de 10 de julio, 7 de octubre y 3 de diciembre de 2015.

2. Informe del coordinador.

El coordinador de la Comisión informa sobre la sentencia del Tribunal Supremo acerca del recurso contencioso administrativo nº 880/2014 interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de julio de 2014, sobre el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. En la citada sentencia, entre otras cosas, se recoge que:

"La demanda se presenta el día 6 de febrero de 2015, y en la misma se solicita se dicte sentencia por la que estime el recurso contencioso administrativo y: I. Anule el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18/07/2014 en el particular impugnado Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura. II. Anule el carácter oficial y la inscripción en el RUCT de dicho título (Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura). III. Y ordene la retroacción de actuaciones para que, reunida la Comisión del artículo 25.4 del Real Decreto 1393/2007, paritariamente compuesta por expertos del ámbito académico y profesional, se evalúe nuevamente el plan de estudios del "Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura.



(...)

Por lo expuesto, en nombre del Rey y en el ejercicio de la potestad de juzgar que, emanada del pueblo español, nos confiere la Constitución,

FALLAMOS

Que, rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por las partes demandadas, y estimando en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS INDUSTRIALES contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 18 de julio de 2014, sobre el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. En concreto, cuando establece el carácter oficial del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, debemos declarar y declaramos el mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros, en el extremo recurrido, no conforme con el ordenamiento jurídico, anulándolo.

En consecuencia, ordenamos la retroacción del procedimiento administrativo, al momento en que por la Comisión de expertos de la ANECA se emitió el informe de evaluación del plan de estudios de dicho título, para que se emita nuevo informe por una Comisión integrada por expertos del ámbito académico y por expertos del ámbito profesional en los términos previstos en el artículo 25.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, conservándose la validez de los créditos superados por quienes han cursado el Máster de Ingeniería Industrial en la Universidad de Extremadura, desde su implantación. Asimismo, desestimamos el resto de pretensiones que se contiene en la demanda. Sin costas."

De igual forma el coordinador informa de la reunión mantenida con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales con el objeto de comenzar algunas acciones encaminadas a la difusión del título y de la profesión de Ingeniero Industrial. Por último, informa de las próximas tareas a realizar por la Comisión, entre las que se incluyen la elaboración de la Memoria Anual de la Titulación, del informe Monitor de ANECA y el debate sobre la conveniencia de la revisión del plan de estudios del Máster. Para esto se propone convocar una reunión de la Comisión el próximo día 2 de febrero.

3. Aprobación, si procede, de los informes de evaluación del desarrollo de la enseñanza correspondiente al primer semestre.

Se analizan en conjunto los informes de evaluación del desarrollo de la enseñanza correspondientes al primer semestre. Se acuerda transcribir en dichos informes, en aquellos casos en que proceda, la información proporcionada por los estudiantes. Asimismo se propone, incluir de nuevo, los párrafos aprobados por la Comisión en las sesiones de 9 de marzo y 27 de mayo de 2015 en aquellos informes de las asignaturas correspondientes a Tecnologías Complementarias que así lo requieran.



4. Ruegos y preguntas.

La Subdirectora de Ordenación Académica informa de que se está estudiando la posibilidad de trasladar la docencia del primer curso del Máster a un horario de tarde debido a las restricciones de espacio que existen en la Escuela en la actualidad.

D. Sergio Rubio informa que durante los meses de marzo, abril y mayo realizará una estancia en el extranjero.

No habiendo más asuntos que tratar, el coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 11:45 h.

D. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Secretaria de la Comisión

Anexo I: Hoja de firmas de los asistentes a la reunión de 22 de Enero de 2016 de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PDI</u>	
D. Fermín Barrero González	
D. Fernando López Rodríguez	
D. José M ^a Montanero Fernández	
D ^a . Irene Montero Puertas	
D ^a . Raquel Pérez-Aloe Valverde	
D. Sergio Rubio Lacoba	
D. Juan Ruiz Martínez	
<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PAS</u>	
D. José M ^a Herrera Olivenza	
<u>Alumnos</u>	
D. Sergio Salomé Vizúete	
D ^a . M ^a Yolanda Lucas Granado	
<u>Miembros con voz pero sin voto</u>	
Subdirectora de Ordenación Académica	
D. Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	